

## MEMORIA

PARA LA CONTRATACION DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA LA GESTION DE REDES SOCIALES Y PAGINA WEB Y SERVICIOS DE COMMUNITY MANAGEMENT DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA SIERRA ELVIRA.

En la actualidad, el Consorcio Vega Sierra Elvira se plantea la contratación de una empresa especializada para la Gestión de redes sociales y pagina web y servicios de Community Management del Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira.

Desde la Gerencia se emite la el presente memoria ante la necesidad de concertar un contrato de del servicio de comunicación on line para el Consorcio Vega Sierra Elvira

El Consorcio Vega Sierra Elvira como organismo público de carácter supramunicipal , constituido por 33 Ayuntamientos y una Fundación, tiene como objetivo la difusión de las distintas actividades que realiza en el ejercicio de sus distintas Áreas de Trabajo que conforman la actividad del Consorcio, con la finalidad de informar al ciudadano . Es objetivo del Consorcio mantener los servicios especializados de gestión, mantenimiento, comunicación online y los de un Community Manager, así como mantenimiento de las WEB ([www.consvega.com](http://www.consvega.com) [www.formacionconsvega.com](http://www.formacionconsvega.com), [www.rutasconsvega.com](http://www.rutasconsvega.com) ) , grabación en video de los distintos eventos que organiza, así como la participación social y notoriedad en redes sociales y plataformas tecnológicas.

El Consorcio dispone de las tres Web mencionadas anteriormente, que requieren del objetivo de una adecuada gestión y constante actualización de la información.

El Consorcio cuenta con los correspondientes perfiles en sus redes sociales (Facebook, Twitter, You Tube), para los que se requieren los servicios especializados de gestión de contenidos y dinamización de las redes sociales. Se requiere una planificación de los mismos tanto en contenidos como en calendario.

### 1.-Análisis técnico y requerimientos

Se plantea necesario la prestación de los siguiente servicios de:

- Comunicación online, gestión y dinamización de redes sociales en Internet

Código Seguro De Verificación	1C4i7IQwDsa1aMLxW+S0GQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Mateos Ortigosa	Firmado	07/03/2019 11:37:14
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



- Mantenimiento Web y Community Management, que asista y diagnostique el diálogo con la comunidad digital y proponga acciones a llevar a cabo en ese ámbito, y que sirva como elemento de consultoría que apoye al Plan de Marketing y propicie estrategias de crecimiento comunicacional para el Consorcio Vega Sierra Elvira.
- Gestión de la Identidad Digital del Consorcio para el desarrollo de la Vega - Sierra Elvira, con el fin de dar a conocer a la ciudadanía, interactuando con ella, la actividad de este organismo a través de las mismas, creando contenidos, dinamizando la comunidad de usuarios y analizando la información.
- Grabación en video de los distintos eventos que organiza, (asambleas del Consorcio, presentaciones, asistencia a eventos....)

2

Las prestaciones que integran el objeto del contrato se realizarán en los términos y condiciones que se establecen en el pliego administrativo y en el pliego de prescripciones técnicas, en el que se definen todos los factores a tener en cuenta para la ejecución del contrato.

## 2.-Análisis Económico

Teniendo en cuenta las características recogidas en los pliegos técnicos de licitación del Contrato referenciado, el precio del mercado actual, así como los costes que se vienen soportando los mismos servicios contratados actualmente, Se establece como presupuesto de licitación del contrato la cantidad de 15.000€ anuales más IVA que asciende a 18.150€.

El valor estimado del contrato se establece en la cantidad de 90.750 €, IVA incluido.

## 3.- Duración.

El plazo de vigencia del contrato será de 4 años, con la posibilidad de prórroga de un año más.

## 4.-Calificación del contrato.

Dada la característica del contrato se estima que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto, tramitación ordinaria y se llevara a cabo atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación según lo dispuesto en el artículo 131 y los artículos 145 y 146 de la LCSP, conforme a los términos y requisitos establecidos en dicho texto legal.

## 5.- Sostenibilidad financiera.

Dado que se trata de un gasto de carácter plurianual que abarca más de un ejercicio económico

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1C4i7IQwDsa1aMLxW+S0GQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Jose Mateos Ortigosa	Firmado	07/03/2019 11:37:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



el Consorcio se compromete a dotar a los presupuestos de los ejercicios siguientes de la cuantía necesaria para hacer frente al gasto que supone la contratación de este servicio.

La duración del contrato será de cuatro (4) años, contados a partir del día siguiente al de la formalización del contrato, o desde la fecha fijada en el documento contractual, con la finalidad de adaptar la realidad del Consorcio a las necesidades cubiertas por el mismo. El contrato podrá ser objeto de una prórroga de una anualidad más sin que en ningún caso el plazo del contrato, incluidas prórrogas eventuales puedan superar los 5 años de duración

3

6.-Análisis de la insuficiencia de medios.

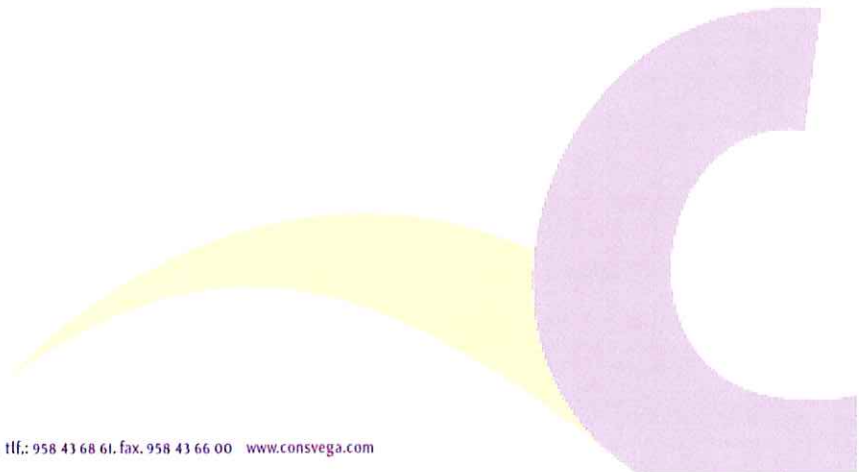
El Consorcio Vega Sierra Elvira no dispone del personal técnico ni de los medios materiales necesarios para la realización de las prestaciones objeto del presente contrato son insuficiente, y por consiguiente para el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, siendo necesario acudir a la contratación externa del servicio con una entidad especializada en este ramo de actividad, siendo esta fórmula de realización de la prestación objeto del contrato la más adecuada, al proporcionar una solución integrada a las necesidades expuestas en párrafos anteriores, y al mismo tiempo más rentable que la contratación de personal para su ejecución.

Por todo lo expuesto esta Gerencia tiene a bien proponer el inicio de un expediente de contratación por parte del Consorcio con la finalidad contratar servicio de comunicación on line (community management) para el Consorcio Vega Sierra Elvira.

Que la presente memoria sea objeto de comunicación a los servicios administrativos del Consorcio a los efectos oportunos.

*Documento firmado por la Gerente M<sup>a</sup> Jose Mateos Ortigosa en la fecha de la Firma electrónica.*

C.I.F.: P. 88000104H



<b>Código Seguro De Verificación</b>	1C4i7IQwDsa1aMLxW+S0GQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Jose Mateos Ortigosa	Firmado	07/03/2019 11:37:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		

